

MERCADO DE PRODUCTORES Y

ABASTECEDORES DE FRUTAS,

VERDURAS Y HORTALIZAS

DE SANTA FE S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Directorio de Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, debido a que los accionistas de la sociedad no han ejercido en tiempo y forma el derecho de preferencia acordado por el artículo 194 de la Ley 19.550 y su modificatoria, nro. 22.903 y, el artículo 6 del Estatuto Social, de conformidad con lo que en el mismo se establece, realizar oferta pública de Treinta Mil (30.000.-) acciones de \$ 0,10 (diez centavos de pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales son titulares los señores: Jorge A. Monjo, domiciliado en calle Avda. Peñaloza Nº 8035, D.N.I. 13.377.953; María C. Monjo, domiciliado en calle Piedrabuena Nº 5592, D.N.I. 14.992.655; y Graciela G. Monjo, Piedrabuena Nº 5592, D.N.I. 17.007.448; todos ellos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; quienes han comunicado a la sociedad su determinación de venderlas al precio de pesos Veinte (\$ 20.-) por acción. Las mismas registran un embargo según autos caratulados "Expte. C.U.I.T. Nº 21-00026224-9 Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A. c/Monjo, Juan Andrés y/o sus Sucesores s/Medidas de Aseguramiento de Bienes"; de trámite ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe; y registra deuda para con la firma concesionaria Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A.; en concepto de Locación de Puestos y Galpones y Consumos de Energía Eléctrica. El interesado en adquirir dichas acciones deberá comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad, en el domicilio de calle Tte. Loza s/ número de la ciudad de Santa Fe, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación de este aviso y comprometerse en su presentación a pactar con el Vendedor la compra y condiciones de pago de las acciones ofrecidas y cumplir ante la sociedad y organismos que corresponda, con las formalidades y exigencias que rigen para la transmisión de esta clase de acciones. DIRECTORIO.

\$ 257,40 231051 May. 30 Jun. 3
